9-2019-000432

2

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura requiere contratar la prestación de los servicios personales de un profesional como facilitador innovación para orientar, asesorar y entrenar los aprendices de Tecnoacademia por proyectos para atender en la línea de Biotecnología.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, en virtud de lo previsto en la Resolución No 54 del 18 de enero de 2018.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, aun existiendo personal de planta, este es insuficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rija el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Bucaramanga,

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Vo.Bo. Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector de Centro